

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE**  
**EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y**  
**TECNOLÓGICA DE PINTO**

En Pinto, a 10 de marzo de 2016

**REUNIDOS:**

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO, en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, como Concejal Delegado de Empleo y Recursos Humanos,

Doña , con DNI nº en representación de la ASOCIACION CULTURAL Y TECNOLÓGICA DE PINTO, con CIF nº G866477726, con domicilio en C/San Nicolás, nº 7, de Pinto, y en calidad de PRESIDENTA.

Reconociéndose las partes la capacidad y competencia necesarias para poder obligarse en el presente Acuerdo.

**MANIFIESTAN:**

**I.-** El Ayuntamiento de Pinto funciona como Agencia de Colocación autorizada con el nº 1300000090 por el Servicio Público de Empleo Estatal, habiendo iniciado su actividad el día 13 de octubre de 2014.

**II.-** La Agencia de Colocación realiza labores de intermediación laboral en el mercado de trabajo, configurándose como un servicio de carácter público y cuyo propósito es incrementar las posibilidades de colocación de las personas trabajadoras en desempleo, intentando llegar a un mercado de trabajo cada vez más equilibrado que subsane las disfunciones que impidan la adecuada casación entre ofertas y demandas de empleo.

**III.-** Entre otras, las actuaciones que desarrolla la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Pinto está la de:

a) La orientación laboral para trabajadores de primer empleo así como a desempleados de larga duración y otra población interesada.

**IV.-** Que la ASOCIACIÓN CULTURAL Y TECNOLÓGICA DE PINTO, con CIF nº G866477726, y nº de inscripción 197 en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Pinto, ha propuesto al Ayuntamiento de Pinto colaborar con la Agencia de Colocación para la impartición de un “Taller de Herramientas informáticas para la búsqueda de empleo”, de 20 horas de duración y dirigido a 15 participantes desempleados de Pinto, para la ayuda y mejora de la inserción laboral de aquellos que quieran participar, y dirigido a los demandantes de empleo inscritos en Agencia de Colocación que así lo soliciten.

A través de este Taller se pretende impartir conocimientos en materia de herramientas y aplicaciones informáticas: Word, Excel, Power Point, Google, Redes sociales, la nube, con el fin de mejorar y complementar estos conocimientos dirigidos a la búsqueda de empleo.

### ESTIPULACIONES:

**Primera:** El presente Convenio tiene por objetivo establecer las condiciones en que se desarrollará la colaboración del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, a través de su CONCEJALÍA DE EMPLEO y la ASOCIACIÓN CULTURAL Y TECNOLÓGICA DE PINTO y cuya finalidad es la impartición, en instalaciones municipales del centro Federico García Lorca, de un “Taller de Herramientas informáticas para la búsqueda de empleo”, de 20 horas de duración, en el mes de abril, en turno de mañana, con horario de 10:00 a 13,30 h, y en las fechas que se determinen.

No obstante, podrá planificarse la impartición de más ediciones de estos talleres si hubiera mayor número de interesados.

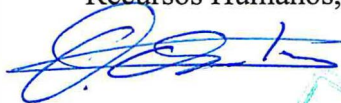
**Segunda:** El Ilmo. Ayuntamiento de Pinto realizará la inscripción y selección de los candidatos interesados en participar en dichos talleres.

**Cuarta:** Los datos personales de los participantes procedentes de su inscripción como de la base de datos de la Agencia de Colocación son completamente lícitos. En este sentido, declara que contará con el consentimiento informado e inequívoco para tratar los datos personales para este programa y de conformidad con los artículos 5 y 6 de la LOPD y demás obligaciones dispuestas en el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

**Quinta:** La vigencia del presente Convenio se extenderá del 1 al 30 de abril de 2016

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio de colaboración por duplicado ejemplar, y a un solo efecto en el lugar y fecha fijados en el encabezamiento, ante mí el Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid) del que doy fe.

Por el Ayuntamiento de Pinto, el  
Concejal delegado de Empleo y  
Recursos Humanos,



Fdo.: Daniel Santacruz Moreno

Por la Asociación Cultural y  
Tecnológica de Pinto,



Fdo.:

ANTE MÍ, EL SECRETARIO



Fdo.: José Luis Martínez Pascual